



### Datos de la persona solicitante

**Persona física**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DNI/Pasaporte	Teléfono (fijo/móvil)	Sexo	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Mujer Varón	<input type="text"/>

**Representante legal** (Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

**Dirección a efectos de notificación**

Calle/Plaza	Nº	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad	Municipio	Provincia				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

**Otros datos de interés**

Fecha de nacimiento	Fecha de inicio de vida laboral o Fecha de alta consular	Fecha de baja consular	País de procedencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Natural	Descendiente	Última vecindad	

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

### Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EMIGRANTES RETORNADOS/AS.

He solicitado anteriormente la ayuda  Sí  No

En caso afirmativo, indíquese la fecha de la primera solicitud:

### Datos económicos del solicitante en los dos meses naturales anteriores a la presentación de la solicitud

Ingresos mensuales (rendimientos del trabajo, rentas de actividades económicas, profesionales, empresariales o agrarias, pensiones y prestaciones...)	Cuantía total
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
Rendimientos del capital mobiliario (incluye los rendimientos netos de las distintas cuentas bancarias e inversiones financieras)	<input type="text"/> €
Rendimientos del capital inmobiliario (incluye los rendimientos netos de los bienes inmuebles arrendados, diferentes de la vivienda habitual)	<input type="text"/> €
Patrimonio mobiliario (depósitos en cuenta corriente o a plazo, acciones, fondos de inversión y fondos de pensiones, valores mobiliarios, etc.)	<input type="text"/> €



Principado de Asturias

Datos de otros miembros de la unidad familiar y sus ingresos en los dos meses naturales anteriores a la presentación de la solicitud

Familiar 2	Cónyuge o análogos		
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Ingresos Mensuales
			€

Familiar 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Ingresos Mensuales
			€

Familiar 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Ingresos Mensuales
			€

Familiar 5	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Ingresos Mensuales
			€

Rendimientos del capital mobiliario (incluye los rendimientos netos de las distintas cuentas bancarias e inversiones financieras)

Familiar 2 (cónyuge o análogos)	Cuantía total	€
Familiar 3		€
Familiar 4		€
Familiar 5		€

Rendimientos del capital inmobiliario (incluye los rendimientos netos de los bienes inmuebles arrendados, diferentes de la vivienda habitual)

Familiar 2 (cónyuge o análogos)	Cuantía total	€
Familiar 3		€
Familiar 4		€
Familiar 5		€

Patrimonio mobiliario (depósitos en cuenta corriente o a plazo, acciones, fondos de inversión y fondos de pensiones, valores mobiliarios, etc.)

Familiar 2 (cónyuge o análogos)	Cuantía total	€
Familiar 3		€
Familiar 4		€
Familiar 5		€



## Documentación a aportar

a) Copia de la documentación acreditativa de la condición de asturiano o asturiana o de que su última vecindad haya sido un concejo asturiano, o de ser descendiente de asturiano o asturiana hasta segundo grado de consanguinidad:

En el caso de asturianos y asturianas, copia del DNI, del pasaporte, de la partida de nacimiento o de cualquier otra documentación oficial acreditativa de esa condición.

En el caso de asturianos y asturianas cuya última vecindad haya sido un concejo asturiano, padrón histórico que acredite dicha condición.

En el caso de descendientes de asturiano o asturiana, copia de la partida de nacimiento o de cualquier otra documentación oficial acreditativa de esa condición.

b) Baja consular de la persona solicitante. En la baja consular debe constar la permanencia en la emigración con nacionalidad española durante, como mínimo, cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de retorno. Las personas solicitantes que sean menores de edad en el momento de presentar la solicitud de la ayuda no tendrán que presentar la baja consular.

c) Certificado de empadronamiento en cualquier concejo asturiano de los miembros que conformen la unidad familiar.

d) Documento acreditativo de los ingresos económicos de la unidad familiar y del patrimonio mobiliario, tanto en España como en el extranjero, en los dos meses naturales anteriores a la fecha de la solicitud. El interesado podrá valerse de cualquier medio de prueba admitido en derecho, siendo admisible la declaración responsable del interesado y del resto de miembros de la unidad familiar cuando lo que se pretenda sea afirmar la no tenencia de ingresos ni de ningún patrimonio mobiliario, sin perjuicio de la comprobación de los datos aportados.

e) En su caso, copia de la demanda de empleo del solicitante o contrato de trabajo en vigor.

f) Informe social expedido por el ayuntamiento del municipio donde esté empadronada la persona interesada o, en su defecto, informe social emitido por el órgano instructor. En el supuesto de que el informe social sea emitido por el órgano instructor, se aportará de oficio.

g) Ficha de Acreedor.

h) En el caso de que la persona solicitante o algún miembro de su unidad familiar sea menor de 30 años, documentación acreditativa de dicha circunstancia.

i) En el caso de que la persona solicitante se encuentre bajo medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica, documentación acreditativa de dicha circunstancia.

j) Si procede, documentación acreditativa de la representación legal de la persona beneficiaria.

k) Si procede, documentación que acredite la condición de cónyuge o persona con relación de afectividad análoga.

l) Si procede, resolución de la Consejería competente en materia de derechos sociales que acredite la condición de familia monoparental, o bien copia de todas las hojas del libro de familia, copia de la sentencia o resolución judicial que acredite que la patria potestad la ostenta una sola persona, copia de la resolución judicial de orden de alejamiento de una de las personas mayores de edad que ejerce la patria potestad con respecto a la otra con la que convive.

m) Si procede, sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la persona solicitante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración pública competente.

n) La documentación que acredite que se tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % en España o que se padece una situación de discapacidad análoga o asimilable en el país de origen.

ñ) En el caso de ejercer oposición expresa a su consulta, certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, conforme al artículo 14 de la LGS.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- > Al Instituto Nacional de Estadística, la consulta del histórico de residencia y convivientes.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las personas físicas (IRPF).
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- > A la Intervención General del Estado, la consulta de las concesiones de subvenciones y ayudas de la BDNS.
- > A la Dirección General del Catastro, la consulta de datos catastrales.
- > Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de estar inscrito como demandante de empleo.
- > Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de importes percibidos de desempleo.
- > Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de la vida laboral del ciudadano en un periodo de 12 meses.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.



AYUD0117T01



Principado de Asturias

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en las bases y facilitar información y documentación que se solicite, en su caso, y permitir y facilitar la labor en la valoración y seguimiento de las ayudas.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles
- > Hallarme al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Que he solicitado y me han concedido, las siguientes subvenciones con la misma finalidad:


- > Que conoce y acepta las presentes bases reguladoras, así como la cesión que se realice a favor de otras Administraciones Públicas de los datos contenidos en la misma, incluyendo el envío a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y, en su caso, la de los relativos a la subvención concedida a los efectos de estadística, evaluación y seguimiento.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Solicitud de ayudas a emigrantes retornados.
RESPONSABLE:	Dirección General de Emigración y Políticas de Retorno.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar el expediente por el cual se solicitan ayudas a emigrantes retornados.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0117T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0117T01ProteccionDatos.pdf</a> .

En  a  de  de

Firma de la persona solicitante	Firma del o la representante legal si procede

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):